

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NO. LP-INE-073/2023

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A
PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

15 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-073/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Piso 6 ubicada en Periférico Sur No. 4124, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, se lleva a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-073/2023, para tratar los asuntos del siguiente:

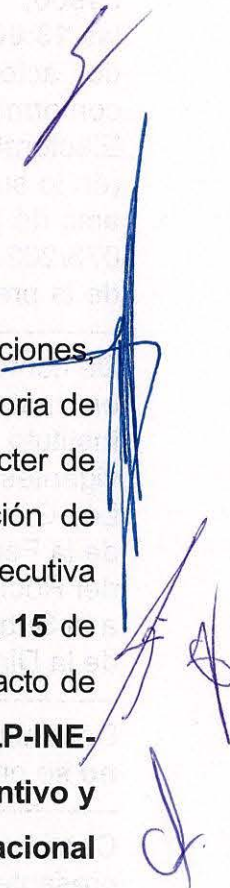
ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Presentación de servidores públicos participantes en este acto.
3. Solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes.
4. Lectura de las solicitudes de aclaración presentadas y respuestas por parte del área requirente.
5. Firma del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-073/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **13:00** horas del día **15 de diciembre de 2023**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-073/2023**, convocada para la contratación del “**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica del Instituto Nacional Electoral**”.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-073/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Piso 6 ubicada en Periférico Sur No. 4124, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **13:00** horas del día **15 de diciembre de 2023**, se dió lectura a la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO), para llevar a cabo en el día y hora previstos, el del acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-073/2023, asistiendo los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto **no** se presentaron representante de licitantes.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo de conocimiento a los presentes, que de conformidad con lo establecido en el inciso a) del numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria vía correo electrónico a las cuentas: roberto.medina@ine.mx y ary.rodriguez@ine.mx por parte de los licitantes que se enlistan a continuación: -----

No.	Licitantes	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas
1	Grupo Multiservicios Alcar S.A. De C.V.	Sí presenta	6
2	SOLUCIONES INMESOL, S.A. DE C.V,	Sí presenta	5
Total			11

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-073/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Se asienta en la presente acta que conforme lo indica el numeral 6.1.2 Solicitud de Aclaraciones inciso a) de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas en tiempo conforme a lo establecido en la convocatoria. -----

En el acto se dan a conocer modificaciones por parte del área técnica-requirente mismas que forman parte de la presente acta como el **Anexo 1 "Modificaciones"**.-----

Siguiendo con el **cuarto punto** del orden del día, se dieron a conocer las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes y las respuestas proporcionadas por el área técnica-requirente, mismas que se relacionan en el **Anexo 2 "Solicitud de aclaraciones"** y que forma parte integrante de la presente acta.-----

Por lo anterior y al no haber cuestionamientos adicionales que atender, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma presencial, de conformidad con lo señalado en el numeral 6.2. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la convocatoria el **día 22 de diciembre de 2023 a las 9:30 horas**, en la **Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, Piso 6**, ubicada en Periférico Sur No. 4124, edificio Zafiro II, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900 en la Ciudad de México. -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 "Modificaciones"** y el **Anexo 2 "Solicitud de Aclaraciones"** de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación y conforme al **quinto punto** del orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a esta junta de aclaraciones, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> .-----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-073/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 13:15 horas del mismo día de su inicio.

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
María del Rocío Paz Guerrero	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones		
Erika Rodríguez Lagunes	Dirección Jurídica		
Silvia Gómez Cárdenas	Órgano Interno de Control		
José Gómez Plata	Subdirección de Servicios		
Luis Rodrigo Olivares Monroy	Subdirección de Servicios		

----- **FIN DEL ACTA** -----

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-073/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-073/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Anexo 1

Modificaciones

Modificación 1

Referencia: Numeral 6.2 Plazos de ejecución y entrega del reporte de servicio de mantenimiento correctivo del Anexo I "Especificaciones Técnicas".

Dice:

6.2 Plazos de ejecución y entrega del reporte de servicio de mantenimiento correctivo

En caso de falla de una planta de emergencia de energía eléctrica, **"El Proveedor"** deberá cumplir con los siguientes plazos para la atención del equipo:

Actividad	Plazo de ejecución
Presentarse en el inmueble para atender el reporte generado vía correo electrónico o comunicación telefónica, por el Supervisor del Contrato o por los supervisores del servicio designados por éste.	Máximo 3 (tres) horas naturales para los inmuebles ubicados en la Ciudad de México, 6 (seis) horas naturales para el CECyRD de Pachuca; a partir del momento en el que el Supervisor del Contrato o el supervisor del servicio reporten la falla vía correo electrónico y se confirme vía telefónica.
Comunicar por escrito o vía correo electrónico al Supervisor del Contrato o a los supervisores del servicio designados por éste, la situación que acontece con el o los equipos revisados y en su caso, emitiendo un Diagnóstico Técnico en relación con la falla presentada y su propuesta de solución.	Máximo 12 (doce) horas naturales a partir del momento en que se presente "El Licitante" en sitio a atender el reporte, en caso de ser una reparación menor. Máximo 24 (veinticuatro) horas naturales a partir del momento en que se presente "El Licitante" en sitio a atender el reporte, en caso de ser una reparación mayor.
Entrega de la cotización al Supervisor del Contrato vía correo electrónico o por escrito en el domicilio de las oficinas de la Subdirección de Servicios.	En caso de una reparación menor, la cotización se deberá entregar en un máximo de 24 (veinticuatro) horas naturales , a partir del momento en el que informó la necesidad de realizar el mantenimiento correctivo. En el caso de una reparación mayor, la cotización se deberá entregar en un máximo 3 (tres) días hábiles posteriores a aquél en el que se informó la necesidad de realizar el mantenimiento correctivo.
*Reparación menor del equipo	El tiempo de ejecución del servicio será el indicado en la cotización, contando a partir de que "El Licitante" recibe la aceptación de la cotización por parte del Supervisor del Contrato.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-073/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Anexo 1

Modificaciones

**Reparación mayor del equipo	El tiempo de entrega del servicio indicado en la cotización, a partir de que "El proveedor" recibe la aceptación de la cotización por el Supervisor del Contrato.
Entrega del reporte del servicio correctivo	Una vez terminado el servicio de mantenimiento correctivo, se entregará en sitio al personal designado por el Supervisor del Contrato.

* Se considerará como reparación menor toda aquella acción que **"El licitante"** pueda hacer en sitio en **un máximo de 6 horas naturales**.

** Se considerará como reparación mayor toda aquella acción que **"El licitante"** deba llevar a cabo fuera de sitio, o que implique el cambio de una refacción que por características propias su entrega se sujete a existencia o sea sobre pedido.

"El Proveedor" entregará al Supervisor del Contrato o a quién éste designe, los reportes por cada uno de los servicios prestados de mantenimiento correctivo, debidamente requisitados y firmados por el técnico del **"El Proveedor"** y por el supervisor del servicio de **"El Instituto"**.

Debe decir:

6.2 Plazos de ejecución y entrega del reporte de servicio de mantenimiento correctivo

En caso de falla de una planta de emergencia de energía eléctrica, **"El Proveedor"** deberá cumplir con los siguientes plazos para la atención del equipo:

Actividad	Plazo de ejecución
Presentarse en el inmueble para atender el reporte generado vía correo electrónico o comunicación telefónica, por el Supervisor del Contrato o por los supervisores del servicio designados por éste.	Máximo 3 (tres) horas naturales para los inmuebles ubicados en la Ciudad de México, 6 (seis) horas naturales para el CECyRD de Pachuca; a partir del momento en el que el Supervisor del Contrato o el supervisor del servicio reporten la falla vía correo electrónico y se confirme vía telefónica.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-073/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Anexo 1

Modificaciones

costo para "El Instituto", esto dependerá de la conveniencia que implique la instalación de un equipo de respaldo.

"El Proveedor" entregará al Supervisor del Contrato o a quién éste designe, los reportes por cada uno de los servicios prestados de mantenimiento correctivo, debidamente requisitados y firmados por el técnico del "El Proveedor" y por el supervisor del servicio de "El Instituto".

...

(el resto del Subrubro permanece)

Modificación 2

Referencia: Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, Subrubro 2.2 "Especialidad".

DICE:

Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 contrato, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 contrato, obtendrá 6.3 (seis punto tres) puntos, y para los cuatro contratos restantes, los puntos a otorgarse (2.7 puntos) se distribuirán de manera proporcional.

Presentar mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, celebrados con el sector público o privado, entendiéndose como similar haber sido prestado el **servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de confort y de precisión, de diversas marcas.**

...

DEBE DECIR:

Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 contrato, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 contrato, obtendrá 6.3 (seis punto tres) puntos, y para los cuatro contratos restantes, los puntos a otorgarse (2.7 puntos) se distribuirán de manera proporcional.

Presentar mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, celebrados con el sector público o privado, entendiéndose como similar haber sido prestado el **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Plantas de Emergencia de Energía Eléctrica.**

...

(el resto del Subrubro permanece)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-073/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Anexo 1

Modificaciones

Comunicar por escrito o vía correo electrónico al Supervisor del Contrato o a los supervisores del servicio designados por éste, la situación que acontece con el o los equipos revisados y en su caso, emitiendo un Diagnóstico Técnico en relación con la falla presentada y su propuesta de solución.	<p>Máximo 12 (doce) horas naturales a partir del momento en que se presente "El Licitante" en sitio a atender el reporte, en caso de ser una reparación menor.</p> <p>Máximo 24 (veinticuatro) horas naturales a partir del momento en que se presente "El Licitante" en sitio a atender el reporte, en caso de ser una reparación mayor.</p>
Entrega de la cotización al Supervisor del Contrato vía correo electrónico o por escrito en el domicilio de las oficinas de la Subdirección de Servicios.	<p>En caso de una reparación menor, la cotización se deberá entregar en un máximo de 24 (veinticuatro) horas naturales, a partir del momento en el que informó la necesidad de realizar el mantenimiento correctivo.</p> <p>En el caso de una reparación mayor, la cotización se deberá entregar en un máximo 3 (tres) días hábiles posteriores a aquél en el que se informó la necesidad de realizar el mantenimiento correctivo.</p>
*Reparación menor del equipo	El tiempo de ejecución del servicio será el indicado en la cotización, contando a partir de que "El Licitante" recibe la aceptación de la cotización por parte del Supervisor del Contrato.
**Reparación mayor del equipo	El tiempo de entrega del servicio indicado en la cotización, a partir de que "El proveedor" recibe la aceptación de la cotización por el Supervisor del Contrato.
Entrega del reporte del servicio correctivo	Una vez terminado el servicio de mantenimiento correctivo, se entregará en sitio al personal designado por el Supervisor del Contrato.

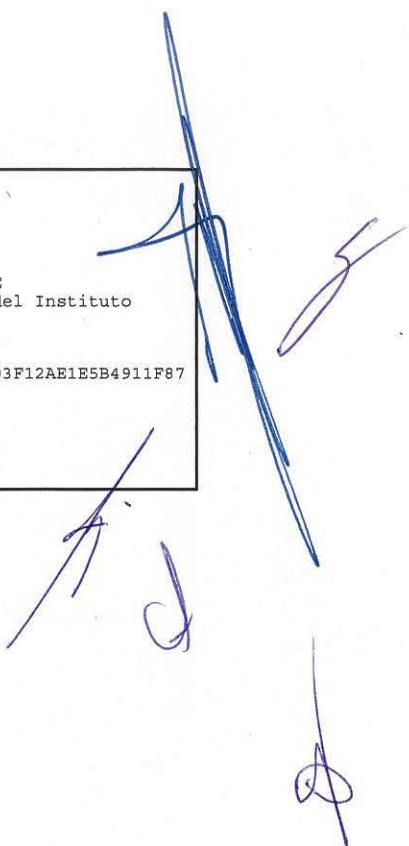
* Se considerará como reparación menor toda aquella acción que "El licitante" pueda hacer en sitio en un **máximo de 6 horas naturales**.

** Se considerará como reparación mayor toda aquella acción que "El licitante" deba llevar a cabo fuera de sitio, o que implique el cambio de una refacción que por características propias su entrega se sujete a existencia o sea sobre pedido.

En caso de que se trate de un servicio correctivo que implique una reparación mayor al equipo, y que éste no se encuentre en condiciones de operar hasta que sea reparado, o bien el plazo de entrega de las refacciones para dicho mantenimiento **sea mayor a 24 horas naturales**, el Supervisor del Contrato podrá solicitar por escrito a "El Proveedor" una planta de emergencia de energía eléctrica de respaldo de las mismas características o superiores al equipo que se le esté brindando el servicio correctivo, sin

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2596383
HASH:
C59662A77AC39FEED4F41E16E03003F12AE1E5B4911F87
70551DDD46FFFE96A8

FIRMADO POR: GOMEZ PLATA JOSE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2596383
HASH:
C59662A77AC39FEED4F41E16E03003F12AE1E5B4911F87
70551DDD46FFFE96A8



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-073/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-073/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	PAG. 55 A PAG. 78	ANEXO TECNICO	¿ En caso de requerir tiempo extraordinario para finalización o atención de emergencias con quien se solicita ¿	De acuerdo con el numeral 6.2. Plazos de ejecución y entrega del reporte de servicio de mantenimiento correctivo del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" (pág. 65 de la convocatoria), el Supervisor del contrato o los supervisores que este designe, serán las personas encargadas solicitar al proveedor adjudicado, mediante correo electrónico, escrito y/o llamada telefónica. Por lo anterior, la solicitud para la atención de tiempo extraordinario, la realiza el Supervisor del contrato al proveedor adjudicado en el momento que éstas se requieran.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Servicios
2	PAG. 55 A PAG. 78	ANEXO TÉCNICO	¿ En caso de requerir ingresar por emergencia en días no hábiles quien	De acuerdo con el numeral 6.2. Plazos de ejecución y entrega del reporte de servicio de mantenimiento correctivo del Anexo	DRMS / SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-073/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			autoritaria y dará seguimiento ?	1 "Especificaciones Técnicas" (pág. 65 de la convocatoria), el Supervisor del contrato o los supervisores que este designe.	
3	PAG. 55 A PAG. 78	ANEXO TÉCNICO	¿Cuál sería el procedimiento a seguir para poder entrar a sus instalaciones con vehículos autorizados de la empresa ?	<p>Previa solicitud con 24 horas de anticipación, mediante correo electrónico al supervisor del contrato a la dirección electrónica jose.gomez@ine.mx y cesar.sanchezr@ine.mx, en donde proporcionará la siguiente información:</p> <p>Nombre de los asistentes al inmueble Modelo del vehículo Marca del vehículo Placas del vehículo Color del vehículo</p> <p>Al momento del ingreso a cualquiera de los inmuebles del Instituto mediante vehículo de la empresa, los pasajeros deberán portar identificación de la empresa y una</p>	DRMS / SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-073/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				identificación oficial para el registro respectivo con el personal de seguridad y vigilancia.	
4	PAG. 55 A PAG. 78	ANEXO TÉCNICO	¿ En caso de dejar fuera el equipo por falla mayor se requiere llevar equipo de respaldo ¿	Sí, de acuerdo con la Modificación 1 del Anexo 1 Modificaciones , en caso de que se trate de un servicio correctivo que implique una reparación mayor al equipo, y que éste no se encuentre en condiciones de operar hasta que sea reparado, o bien el plazo de entrega de las refacciones para dicho mantenimiento sea mayor a 24 horas naturales , el Supervisor del Contrato podrá solicitar por escrito a el proveedor, una planta de emergencia de energía eléctrica de respaldo de las mismas características o superiores al equipo que se le esté brindando el servicio correctivo, sin costo para el Instituto, esto dependerá de la conveniencia que implique la	DRMS / SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-073/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				instalación de un equipo de respaldo.	
5	PAG. 55 A PAG. 78	ANEXO TÉCNICO	¿ En caso de requerir equipo en respaldo quien nos apoyará con temas de ingreso y autorización ¿	De acuerdo con el numeral 6.2 Plazos de ejecución y entrega del reporte de servicio de mantenimiento correctivo del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" (pág. 65 de la convocatoria), en caso de falla de una planta de emergencia de energía eléctrica, "El Proveedor" deberá cumplir con los plazos para la atención del equipo para atender el reporte generado vía correo electrónico o comunicación telefónica, por el Supervisor del contrato o por los supervisores del servicio designados por éste, mismos que, autorizarán el ingreso a las instalaciones de cualquiera de los inmuebles señalados en el numeral 3. Inmuebles en los que se prestará el servicio (pág. 56 de la convocatoria).	DRMS / SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-073/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
6	PAG. 55 A PAG. 78	ANEXO TÉCNICO	¿ En caso de requerir reabastecimiento de combustible con qué frecuencia se tendrá que realizar ¿	De acuerdo con el numeral .9. Combustible del Anexo I "Especificaciones Técnicas" (pág. 66 y 67 de la convocatoria), el proveedor deberá suministrar el diésel para las plantas de emergencia de energía eléctrica, las veces que sea necesario y el Instituto pagará el costo por la cantidad de litros suministrados según el precio del diésel, donde el proveedor entregará un reporte de los litros de diésel suministrados, con la firma del personal que entrega y firma de recibido por personal de la Subdirección de Servicios.	DRMS / SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-073/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

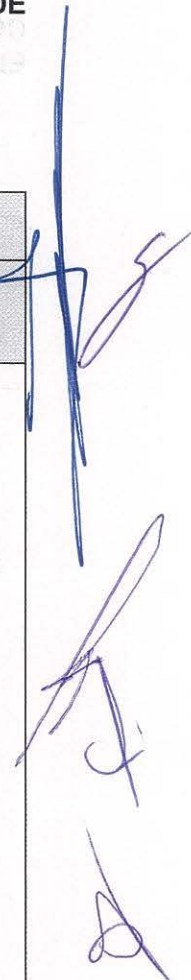
Nombre del LICITANTE: SOLUCIONES INMESOL SA DE CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	27-28 DE 96	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>"El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos del personal que asignará para la prestación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Plantas de Emergencia de Energía Eléctrica", debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. Experiencia de conformidad con la siguiente tabla de evaluación y; la documentación solicitada, de manera enunciativa más no limitativa, deberá ser expedida o avalada por</p>	<p>De acuerdo con lo el subrubro 1.1.2 "Competencia o habilidad en el trabajo" de la tabla de puntos y porcentajes (pág. 27 y 28 de la convocatoria), los Licitantes, para el otorgamiento de puntos, deberán presentar cualquier documento que acredite el estatus en que se encuentra o se dejaron los estudios, expedidos o avalados por una Institución Educativa con validez oficial, debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor de mantenimiento y los 5 técnicos de mantenimiento, de acuerdo con el Subrubro 1.1.1. Experiencia de la tabla, así como a las Licenciaturas y/o Ingenierías que, de manera enunciativa mas no limitativa, podrán ser propias de los perfiles que se evaluarán.</p>	<p>Dirección de Recursos Materiales y Servicios DRMS / SS</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-073/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SOLUCIONES INMESOL SA DE CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>Institución Educativa con validez oficial"</p> <ul style="list-style-type: none"> Licenciaturas y/o Ingenierías terminadas o truncas en ramas de Mantenimiento Industrial, Industrial Eléctrica, Mecánica, Electrónica, Mecatrónica, Informática e Industrial. Bachillerato y/o carrera técnica terminado en ramas de técnico en Mantenimiento 	<p>Por lo tanto, los licitantes podrán presentar el documento que avale y/o acredite la terminación o estatus en que se encuentre su personal con las carreras de licenciatura o ingeniería afines al servicio que se requiere, siendo éstas, las mencionadas en el subrubro 1.1.2 y/o las que, de manera enunciativa mas no limitativa, sean similares al servicio requerido.</p>	

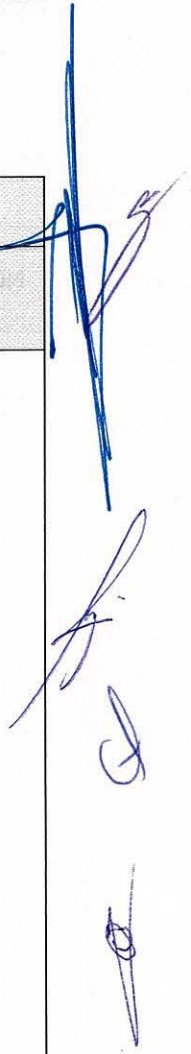


JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-073/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SOLUCIONES INMESOL SA DE CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Industrial, Industrial Eléctrica, Mecánica, Electrónica, Mecatrónica, Informática e Industrial. Solicitamos a la convocante permita además de las solicitadas, también presentar documentación de licenciaturas y/o ingenierías terminadas o trunco de ingeniería electromecánica, para el líder y supervisor Por ser una ingeniería de la misma rama de las		

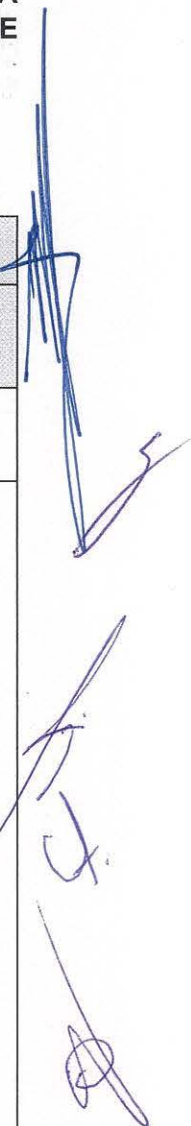


JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-073/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SOLUCIONES INMESOL SA DE CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			que solicita, favor de aceptar.		
2	29 DE 96	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>"El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos del personal que asignará para la prestación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Plantas de Emergencia de Energía Eléctrica", debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. Experiencia de conformidad con la siguiente tabla de evaluación y; la documentación solicitada, de manera</p>	<p>De acuerdo con el subrubro 1.1.2 "Competencia o habilidad en el trabajo" de la tabla de puntos y porcentajes (pág. 29 de la convocatoria), los Licitantes, para el otorgamiento de puntos, deberán presentar cualquier documento que acredite el estatus en que se encuentra o se dejaron los estudios, expedidos o avalados por una Institución Educativa con validez oficial, debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor de mantenimiento y los 5 técnicos de mantenimiento, de acuerdo con el Subrubro 1.1.1. Experiencia de la tabla, así como a las Licenciaturas y/o Ingenierías que, de manera enunciativa mas no limitativa,</p>	DRMS / SS



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-073/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

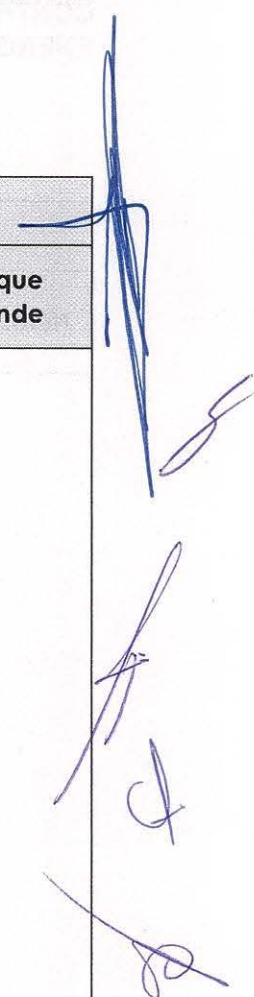
Nombre del LICITANTE: SOLUCIONES INMESOL SA DE CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>enunciativa más no limitativa, deberá ser expedida o avalada por Institución Educativa con validez oficial"</p> <ul style="list-style-type: none"> Licenciaturas y/o Ingenierías terminadas o truncas en ramas de Mantenimiento Industrial, Industrial Eléctrica, Mecánica, Electrónica, Mecatrónica, Informática e Industrial. <p>Bachillerato y/o carrera técnica terminado en ramas de técnico en</p>	<p>podrán ser propias de los perfiles que se evaluarán.</p> <p>Por lo tanto, los licitantes podrán presentar el documento que avale y/o acredite la terminación o estatus en que se encuentre su personal con las carreras de licenciatura o ingeniería afines al servicio que se requiere, siendo éstas, las mencionadas en el subrubro 1.1.2 y/o las que, de manera enunciativa mas no limitativa, sean similares al servicio requerido.</p>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-073/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SOLUCIONES INMESOL SA DE CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>Mantenimiento Industrial, Industrial Eléctrica, Mecánica, Electrónica, Mecatrónica, Informática e Industrial.</p> <p>Solicitamos a la convocante permita además de las solicitadas, también presentar documentación de bachillerato y/o carrera técnica terminadas de técnico electromecánico, para acreditar a los técnicos.</p> <p>Por ser una carrera técnica de la misma rama de las que solicita, favor de aceptar.</p>		



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-073/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SOLUCIONES INMESOL SA DE CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
3	32 DE 96	Capacidad de los recursos económicos	<p>Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE deberá presentar la declaración fiscal anual 2022 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al acto de presentación y apertura del presente procedimiento)</p> <p>En relación a esta solicitud para acreditar la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato</p>	<p>De acuerdo con el subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos de la tabla de puntos y porcentajes (pág. 32 de la convocatoria), el licitante deberá presentar la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al acto de presentación y apertura del presente procedimiento).</p> <p>Ahora bien, de acuerdo con el numeral 6.2. Acto de Presentación y Apertura de Propositiones (pág. 43 y 44 de la convocatoria), el acto se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 2023, a las 09:30 horas, en Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Piso 6 ubicada en Periférico Sur No. 4124, edificio Zafiro II, Colonia Jardines del</p>	DRMS / SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-073/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SOLUCIONES INMESOL SA DE CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			anterior al acto de presentación y apertura del presente procedimiento), solicito a la convocante confirme si los licitantes debemos de presentar la declaración provisional del mes de noviembre 2023, ya que es la del mes inmediato anterior al acto de presentación y apertura del presente procedimiento, es correcto?	Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900 en la Ciudad de México. Por lo anterior y, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, los Licitantes deberán presentar su última declaración fiscal mensual provisional del mes inmediato anterior al acto de presentación y apertura del presente procedimiento, es decir, del mes de noviembre.	
4	36-96	Especialidad	... entendiéndose como similar haber sido prestado el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de	De acuerdo con la Modificación 2 del Anexo 1 Modificaciones , se precisó el servicio establecido como similar.	DRMS / SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-073/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SOLUCIONES INMESOL SA DE CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>confort y de precisión, de diversas marcas.</p> <p>Solito a la convocante que el texto anterior será modificado, ya que el presente procedimiento de licitación tiene como objeto de atender el Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica del Instituto Nacional Electoral, es correcto?</p>		
5	35-96	Experiencia	<p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgara la mayor puntuación</p>	<p>No se acepta su propuesta.</p> <p>De acuerdo con el inciso c) del numeral 5.1. Criterios de evaluación técnica (pág. 23 y 24 de la convocatoria), para acreditar la experiencia se asignará la mayor puntuación o unidades</p>	DRMS / SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-073/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

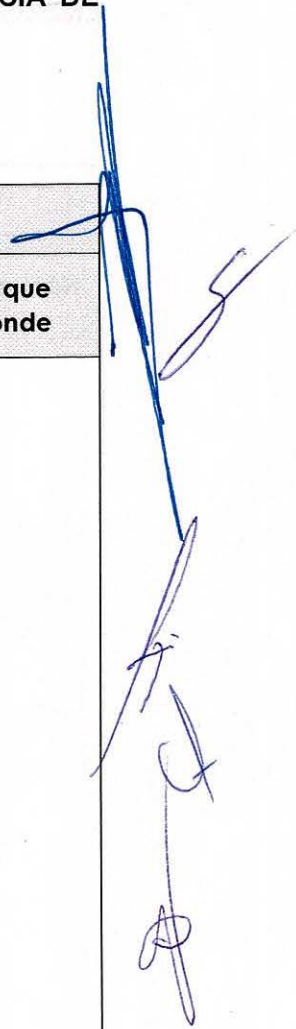
Nombre del LICITANTE: SOLUCIONES INMESOL SA DE CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 60)</p> <p>Solicitamos a la convocante permita presentar contratos necesarios que cumplan para acreditar los 5 años solicitados, ya que los contratos no siempre se formalizan de 12 meses, sino algunos son de 6, 3 o 2 meses por lo que algunos licitantes pudieran tener varios contratos que hayamos atendido en los 5 años solicitados.</p> <p>Favor de fomentar la libre participación en este rubro.</p>	<p>porcentuales al LICITANTE o los LICITANTES que acrediten el máximo tiempo de experiencia, conforme a los límites establecidos. La experiencia se tomará de los contratos acreditados para la especialidad.</p> <p>Se sumará el tiempo durante el cual el licitante se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de días calendario, se computarán solo</p>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-073/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SOLUCIONES INMESOL SA DE CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>esos días, sin que se adicionen o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiéndose que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.</p> <p>No sumará el plazo en el que no se acredite haber prestado servicios.</p> <p>Si algún LICITANTE acredita más tiempo o número de contratos de los límites solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales que correspondan al límite máximo determinado.</p>	



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-073/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SOLUCIONES INMESOL SA DE CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Ahora bien, de acuerdo con el subrubro 2.1. Experiencia de la tabla de puntos y porcentajes, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 (doce) meses , es decir, en el caso de que el LICITANTE acredite 12 meses de experiencia, se le otorgarán 6.3 (seis punto tres) puntos y si acredita más meses de experiencia, estos se le otorgarán de manera proporcional con base en los puntos restantes (2.7 puntos). No se acumulará la experiencia de contratos o cualquier otro documento con vigencia en el mismo periodo de tiempo.	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

-----FIN DE TEXTO-----

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2596384
HASH:
BE689E7323623253779A6865C7EE7DC78CCD4592985DA3
1D9056A97E7A9D3213

FIRMADO POR: GOMEZ PLATA JOSE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2596384
HASH:
BE689E7323623253779A6865C7EE7DC78CCD4592985DA3
1D9056A97E7A9D3213